



Asunto: Convenio de colaboración para la celebración del evento "XX Encuentros Te Veo 2018"
Expediente N°: 534/2018 FMC

DECRETO N° 178

**La Sra. Presidenta Delegada Dña. Ana M^a Redondo García
(Decreto de Alcaldía 6333, de 17 de junio de 2015)**

En Valladolid, a 26 de octubre de 2018

Vistas las actuaciones contenidas en el expediente n° **534/2018 FMC** para la aprobación del Convenio de Colaboración para la celebración del evento "XX Encuentros Te Veo 2018" a celebrar del 20 al 28 de noviembre de 2018 y, considerando que:

1º.- Consta en el expediente memoria justificativa que analiza la necesidad y oportunidad del mismo, su impacto económico y el carácter no contractual de la actividad objeto del convenio.

2º.- Se han emitido los preceptivos informes de la Secretaría e Intervención delegadas del Organismo Autónomo, a los que se alude en el artículo 7 del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo del Ayuntamiento de Valladolid.

3º.- Según lo establecido en los vigentes Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura, el órgano competente para la aprobación de este convenio es la Presidenta delegada de la FMC.

En virtud de todo cuanto antecede, **SE RESUELVE:**

Primero.- Aprobar el Convenio a suscribir con la Asociación Te Veo de Teatro para Niños y Jóvenes, con NIF G-881390650 que se incorpora como anexo a la presente resolución.

Segundo.- Aprobar, comprometer y reconocer un gasto por importe de 26.000€, con cargo a las partidas 09.3342.489 y 09.3381.489 del presupuesto de la FMC 2018, en cuantía de 20.000€ y 6.000€ respectivamente, para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas de este convenio. De dicha cuantía se abonarán 16.000€ a la firma del presente convenio y, tras la acreditación fehaciente de los gastos por esa cuantía relacionados con la celebración de los eventos programados, se abonarán los 10.000€ restantes. La justificación de la totalidad de la subvención concedida deberá realizarse con la redacción de la memoria y la cuenta justificativa según los modelos anexados al convenio antes del 31 de diciembre de 2018.

Lo manda y firma la Sra. Presidenta Delegada de la Fundación Municipal de Cultura, de lo que yo, la Secretaria delegada de la Fundación Municipal de Cultura (Decreto n° 38, de 15 de marzo de 2018), doy fe.

PRESIDENTA DELEGADA

Ana M^a C. Redondo García

SECRETARIA DELEGADA

M^a Teresa Carbajo Sahagún